



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

23 JUN 2005

Registro de Decretos

Folio

Nº 1109

**VISTO:**

El Expediente nro. 4061-37666/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la señora NELLI María Florencia, Profesora y Licenciada en Letras con orientación en Lenguas Clásicas, dicta clases de Griego Antiguo en la Universidad Nacional de La Plata;

Que de acuerdo a la documentación acumulada en las actuaciones, la solicitante solicita una suma de dinero a fin de solventar el gasto de un depósito que debe realizar respecto de un curso de postgrado de dos años para el cual ha sido admitida en la Universidad de Oxford –Reino Unido-;

Que la citada universidad admite por año solo de 2 a 5 estudiantes, seleccionados luego de una ardua competencia entre postulantes de todo el mundo, siendo un motivo de orgullo para esta Ciudad que la señora NELLI haya resultado adjudicataria de la Beca de la Unión Europea (Programa Alban) para cursar dicho master;

Que atento lo señalado y propiciando el desarrollo de la cultura y la realización de jóvenes profesionales de nuestra ciudad, corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1ro.-** Otorgase un subsidio a favor de la Apoderada de la señora NELLI María Florencia, DNI. 24.145.207, señora Ana María GONZALEZ, LC. 4.541.651, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

**ARTICULO 2do.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

**ARTICULO 3ro.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA